



Pavez responde a "preocupación" de Chomali por indicación sobre migrantes irregulares: "No existe obligación de reporte o denuncia"



El ministro del Interior, **Claudio Alvarado**, se refirió a la "preocupación" de su par de Salud, **May Chomali**, respecto a la indicación que presentó el subsecretario del Interior, **Máximo Pavez**, que propone obligar a instituciones de salud y educación a denunciar a migrantes que se encuentren en situación irregular.

"Yo creo que **no es materia de preocupación en los términos que lo plantea la señora ministra de Salud**", manifestó el jefe de gabinete. En ese sentido, sostuvo que la indicación "es **simplemente solicitar información de acuerdo a los nuevos marcos jurídicos legales establecidos**, como la Ley de Protección de Datos, porque el Servicio de Mi-

graciones tiene hoy día esa facultad de pedir cierto grado de información y esa información hay que adecuarla al nuevo marco jurídico". Por su parte, el subsecretario Pavez también defendió la propuesta y aseguró que **ha existido una interpretación errónea del texto**.

"**Hay una mala comprensión de la indicación**", sostuvo. Según explicó, la norma **solo se aplicará cuando exista un procedimiento migratorio abierto**, ya sea de sanción o expulsión.

"Lo único que propone la indicación es que, habiendo un procedimiento en el marco de la ley migratoria, la autoridad migratoria respectiva pueda **contar con información para poder ejecutar esos procedimientos**", indicó.

El subsecretario del Interior explicó que la norma solo se aplicará cuando exista un procedimiento migratorio abierto, ya sea de sanción o expulsión.

Enfatizó que "**nunca ha estado en el texto ni en la intención del Gobierno ninguna obligación que se parezca a un reporte o denuncia**". Cabe recordar que la ministra de Salud manifestó que ve "**con preocupación**" la indicación del subsecretario Pavez. «No podemos desde el Ministerio de Salud informar de esos temas, porque esa es información que se está entregando en el contexto de una atención sanitaria, y eso está resguardado por el Código

Sanitario y por la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes, y **eso lo vamos a defender absolutamente**", dijo en entrevista con Radio 13C. "Hay que conversarlo en la interna, pero esto es algo que ya lo habíamos conversado entre los ministros. **No podemos ir en contra de la ley, que es la de Deber y Derecho del Paciente y del Código Sanitario que no nos permite negarle la atención de salud a un migrante**", recalcó.